

(Sello Registro de Entrada)



**AYUNTAMIENTO DE BÉLGIDA**

**EXPEDIENTE Nº \_\_\_\_\_**

**SOLICITUD DE LICENCIA MUNICIPAL DE PRIMERA OCUPACIÓN**

**1.- DATOS DEL SOLICITANTE**

D/D<sup>a</sup> \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
(en representación de) \_\_\_\_\_  
con DNI \_\_\_\_\_ con domicilio en \_\_\_\_\_  
Teléfono contacto \_\_\_\_\_ En su condición de:  PROPIETARIO  PROMOTOR

**2.- DATOS DE LA EDIFICACIÓN**

Emplazamiento \_\_\_\_\_ Superficie útil \_\_\_\_\_ m<sup>2</sup>.  
Fecha licencia edificación \_\_\_\_\_ Fecha certificación final obras \_\_\_\_\_  
La solicitud se refiere a :  Totalidad del edificio  
 Parte de la edificación susceptible de uso individualizado

**3.- MOTIVO DE EXIGENCIA DE LA LICENCIA (Art. 33 LOFCE)**

- Obras de nueva construcción.
- Obras con edificios existentes, de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación, que alteren su configuración arquitectónica entendiéndose por tales las que tengan carácter de Intervención total o las parciales que produzcan una variación esencial de la composición general exterior o la volumetría.
- Obras en edificios existentes de ampliación, modificación, reforma o rehabilitación que tengan por objeto cambiar los usos característicos del edificio.
- Obras que modifiquen esencialmente el conjunto del sistema estructural u otros elementos o partes del edificio afectados por los requisitos básicos de la edificación, según se describen en el artículo 4 de la LOFCE.
- Obras que tengan el carácter de intervención total en edificaciones catalogadas o que dispongan de algún tipo de protección de carácter ambiental o histórico-artístico, regulada a través de norma legal o documento urbanístico y aquellas otras de carácter parcial que afecten a los elementos o partes objeto de protección.

**SOLICITA** que teniendo por presentado este escrito junto con la documentación que al mismo se acompaña, previa la tramitación correspondiente se conceda licencia de ocupación de la edificación descrita.

En \_\_\_\_\_, a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ de 20\_\_.

El solicitante,

Fdo.: \_\_\_\_\_

**SR/A. ALCALDE/SA-PRESIDENTE/A DEL AYUNTAMIENTO DE BÉLGIDA**

## DOCUMENTACIÓN QUE SE ACOMPAÑAN

- Fotocopia del DNI del solicitante y del representante legal, en su caso.
- Fotocopia del poder de representación, cuando se actúe en nombre de otra persona.
- Fotocopia de la escritura de constitución o modificación del poder de representación y de la tarjeta del CIF cuando se trate de personas jurídicas.
- Justificante de ingreso de los tributos aplicables, según las ordenanzas fiscales en vigor.
- Copia de la licencia municipal de edificación concedida o acreditación de la licencia presunta.
- Certificado final de obra suscrito por la dirección facultativa y visado por el Colegio Profesional correspondiente.
- Acta de recepción, relación identificativa de los agentes que han intervenido durante el proceso de edificación, documentación relativa a las instrucciones de uso y mantenimiento del edificio y sus instalaciones, y la demás información que resulte del Libro del Edificio.
- En su caso, certificado final de las obras de urbanización que se hubiesen acometido simultáneamente con las de edificación.
- Certificación emitido por facultativo competente en el que se acredite que el edificio se ajusta a las condiciones exigibles para el uso al que se destina.
- Certificación de las compañías y entidades suministradoras acreditativa de haber abonado los derechos de las acometidas generales, por lo que dichos servicios están en disposición de ser contratados.
- Certificación de la Jefatura Provincial de Inspección de Telecomunicaciones que acredite el cumplimiento de las obligaciones en materia de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
- Certificado acreditativo del aislamiento acústico de los elementos que constituyen los cerramientos verticales de fachada y medianeras, el cerramiento horizontal y los elementos de separación con salas que contengan fuentes de ruido.
- Copia de la escritura de declaración de obra nueva y división horizontal.
- Copia de la declaración de alta a efectos de IBI de naturaleza urbana.

## ADVERTENCIAS

Con la firma del presente modelo de solicitud el solicitante queda enterado de lo siguiente:

1. Que de acuerdo con lo establecido por el artículo 34, apartado 5, letra b) de la Ley 3/2004 de 30 de junio de la Generalitat de Ordenación y Fomento de la Calidad de la Edificación (LOFCE), el plazo máximo para la resolución y modificación del presente procedimiento será de tres meses, a contar desde la fecha de presentación de la solicitud.
2. Que de acuerdo con el artículo 35 de la citada Ley transcurrido el plazo de resolución, sin perjuicio de las prorrogas que sean procedentes, sin haberse notificado ésta, el interesado podrá entender estimada su petición por silencio administrativo, con los efectos y condiciones que para las licencias urbanísticas se establecen en la Ley Reguladora de la Actividad Urbanística.
3. En cumplimiento de la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, sobre protección de datos de carácter personal, los datos de carácter personal y la información que se facilita al Ayuntamiento al tramitar la presente solicitud, podrán ser incorporados y tratados en un fichero informatizado del que es responsable el Ayuntamiento la finalidad del cual es la gestión de tributos, precios públicos, recaudación municipal y gestión presupuestaria y contable del Ayuntamiento, así como garantizar la constancia de todos los documentos que tengan como destinatario o expida el Ayuntamiento. En todo momento, y de conformidad con la legislación vigente, el interesado podrá ejercer su derecho de acceso, rectificación y cancelación por medio de solicitud dirigida a este Ayuntamiento.